AUSTROCARGA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Sección 8 NIIFS1)

Información general

AUSTROCARGA CIA. LTDA. es una empresa que presta servicios de transporte de carga pesada y combustible en camiones con remolque y cisterna desde el año 2000.

AUSTROCARGA CIA. LTDA. pertenece al tercer grupo de adopción de NIIFS, prepararó sus primeros Estados Financieros bajo NIIFS PARA LAS PYMES en el 2012.

SECCION 21 PROVISIONES Y CONTIGENCIAS (NIC37)

21.4 (a-b-c) Reconocimiento Inicial.-

Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

(a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

(b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

(c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Cumpliendo con estos requisitos la Empresa AUSTROCARGA CIA. LTDA. Procedió a realizar una provisión para la actualización de la Licencia Ambiental, mismo que se encuentra contabilizado en el Comprobante de Diario No. 2235 (**Sección 21.5**), por un valor que asciende a USD$6.750,00 para respaldar dicha provisión se cuenta con proforma del Ing. Marcelo Espejo Consultor licencia NO.074.

Sección 28 (NIC 19)

Beneficios a los Empleados

28.1 c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

28.1 d. Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

(ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Con relación a esta sección se procedió a contabilizar la provisión por desahucio y jubilación patronal, respectivamente por el año 2013.

Esta provisión está basada en el Estudio Actuarial realizado por la SOCIEDAD ACTUARIAL ARROBA INTERNACIONAL "SAAI".

Por el año 2013 se realizó el comprobante de Diario No.2249, con fecha 31 de diciembre por un valor que asciende a USD$5.969,77 por jubilación patronal y USD$5.082,94 por desahucio.

SECCION 29 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Esta sección trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.
Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**. El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus **activos** y **pasivos** por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

29.32 Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

(e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

En relación a esta sección se procedió a dar de baja la cantidad de USD$10.585,38, que son los créditos fiscales no utilizados por concepto de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta año 2007(9749,90) y año 2008 (835.48), los cuales ya no se puede utilizar ni reclamar al Organismos Fiscal (SRI). Esto se encuentra reflejado en el CD. No.2246.

Sección 17 *Propiedades, Planta y Equipo*

Baja en cuentas

17.27 Una entidad dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

(a) cuando NO disponga de él; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

17.28 Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Tomando como base esta sección, podemos mencionar que AUSTROCARGA CIA. LTDA. durante el año 2013 procedió a vender sus activos fijos (3 vehículos y 1 plataforma) por un valor que asciende a USD$ 96.428,57 dólares.

También ponemos en conocimiento que un vehículo nuevo, adquirido en el año 2013 tuvo un siniestro, por lo que la Compañía de Seguros lo dió como pérdida total. Registrado en el Comprobante de Diario No.2224.

Elaborado por:

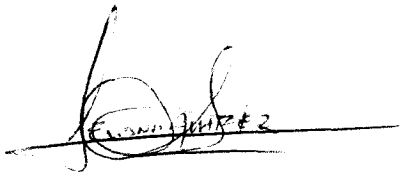

Eliana Alvarez A.

CONTADORA

Revisado por:

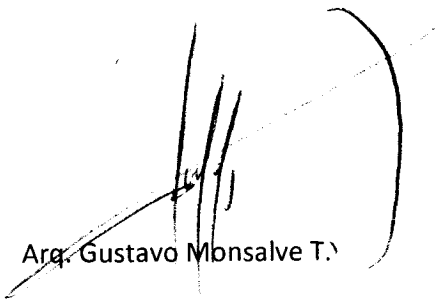

Arq. Gustavo Monsalve T.

GERENTE GENERAL